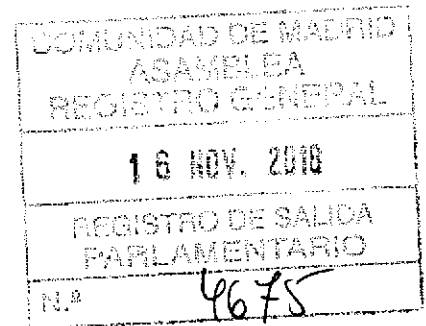




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de noviembre de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1197/18 RGEP 14657

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1200/18 RGEP 14684

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1201/18 RGEP 14690

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía art. 221 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1202/18 RGEP 14691

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Secretario del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Dictamen Jurídico del Consejo de Administración de RTVM, S.A., sobre incompatibilidades de algunos de sus miembros". (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 717/18 RGEP 14655

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPPCM).

Destinatario: Sr. Director General de RTVM, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si tiene pensado poner alguna campaña en marcha en relación al 25-N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 718/18 RGEP 14656

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPPCM).



ASAMBLEA DE MADRID

Destinatario: Sr. Director General de RTVM, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cómo valora la publicidad de casas de apuestas deportivas en una televisión pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

RGEP 14696/18

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambios de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 2018.

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
16 NOV. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 4675

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID